

## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

En aplicación del artículo 36.3. del Reglamento Electoral General de la Universidad, esta Junta Electoral procede a la proclamación definitiva de candidaturas a las elecciones al Claustro Universitario al no haberse presentado reclamaciones a la proclamación provisional publicada el 7 de mayo del presente año.

Asimismo, en aplicación del artículo 37.2 del Reglamento Electoral General, la Junta Electoral Central ha acordado la proclamación automática de los candidatos de aquellas circunscripciones electorales en las que el número de candidaturas sea inferior o igual al de elegibles, y que se listan a continuación:

### Sector: Catedráticos de Universidad

Circunscripción	Elegibles	Candidaturas presentadas
02 - ETSI Industriales	4	3
03 - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4	2
06 - Facultad de Derecho	7	3
07 - Facultad de Educación	4	4
08 - Facultad de Filología	7	3
09 - Facultad de Filosofía	4	1
10 - Facultad de Geografía e Historia	4	3
11 - Facultad de Psicología	5	5

### Sector: Restantes profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad (Profesores titulares de universidad, CAEU, PTEU doctores, colaboradores doctores y contratados doctores)

Circunscripción	Elegibles	Candidaturas presentadas
15 - Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	9	6
16 - Facultad de Ciencias	12	8
17 - Facultad de Derecho	20	20
19 - Facultad de Filología	9	9
20 - Facultad de Filosofía	4	1
21 - Facultad de Geografía e Historia	12	6

**Sector: Profesores eméritos**

Circunscripción	Elegibles	Candidaturas presentadas
24 – Única	2	2

En consecuencia, en las citadas circunscripciones electorales no estará habilitada la plataforma de voto electrónico.

Madrid, 14 de mayo de 2014

LA SECRETARIA DE LA  
JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
Beatriz Badorrey Martín